REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

INVITACION

Guaduas, Agosto 10 de 2026

FUNDACION GUALIVA DULCE
NIT 900.396.205-7
OMAR ANDRES PINEDA SANCHEZ
C.C. No. 80.220.496 de Bogotá
Email: andruizz@hotmail.com
CRA. 4 NRO. 5 A 43 San Francisco

REF. INVITACIÓN

El Municipio de Guaduas, Cundinamarca está interesado en recibir cotización de la **PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS CON LA PUESTA EN ESCENA DE ARTISTAS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO FESTIVAL DE VERANO EN LA INSPECCION DE GUADUERO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS".**", para la presentación artística requerida de la agrupación LOS EMBAJADORES VALLENATOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000)**

FECHA DE APERTURA: Agosto 10 del 2026 a las 11:00 am

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN: Agosto 12 del 2026 a las 11:00 am

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) DIAS

Para completar el proceso lo invitamos a presentar la documentación necesaria.

Cordialmente,

DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Carlos Eduardo Garzón García- Secretario de Cultura y Turismo		10/08/2026
Revisó	Carlos Eduardo Garzón García- Secretario de Cultura y Turismo		10/08/2026
Aprobó	Carlos Eduardo Garzón García- Secretario de Cultura y Turismo		10/08/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

Proceso de selección para contratar **"PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS CON LA PUESTA EN ESCENA DE ARTISTAS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO FESTIVAL DE VERANO EN LA INSPECCION DE GUADUERO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS".**

El (los) suscrito(s) a saber: **OMAR ANDRES PINEDA SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía **80.220.496 de Bogotá** en calidad de representante legal de **Fundación Gualivá Dulce Nit: 900.396.205-7** manifiesto en la presente carta de intención el propósito e interés de participar en la invitación para este proceso de selección y en consecuencia para presentar propuesta para tal efecto.

De acuerdo con los estudios y documentos previos hago la presente propuesta técnica y económica y en caso de que me sea aceptada por el Municipio de Guaduas, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que las actividades que propongo desarrollar son las siguientes:

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

PRESENTACION ARTISTICA AGRUPACION MUSICAL LOS EMBAJADORES VALLENATOS:

Prestación del servicio artístico consistente en la presentación en vivo de la agrupación Los Embajadores Vallenatos, con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos, el día 16 de agosto de 2026, en la Inspección de Guaduero del Municipio de Guaduas, en horario nocturno definido por el supervisor del contrato. La agrupación deberá estar integrada por un mínimo de quince (15) personas, conformadas por:

Un (1) cantante principal.
Dos (2) acordeoneros.
Dos (2) coristas (primera y segunda voz).
Un (1) cajero.
Un (1) guacharaquero.
Un (1) percusionista de congas.
Un (1) timbalero.
Un (1) bajista.
Un (1) guitarrista.
Un (1) pianista.
Un (1) bombardinista.
Un (1) presentador.
Un (1) manager o representante de la agrupación.

La presentación deberá ejecutarse con la totalidad de los integrantes relacionados, garantizando una interpretación en vivo con los estándares artísticos propios de la agrupación. El contratista deberá asumir la coordinación, desplazamiento, transporte

desde la ciudad de origen, transporte interno y retorno de la agrupación, así como los demás aspectos operativos necesarios para la ejecución del espectáculo, garantizando la disponibilidad de los artistas en la fecha, hora y lugar definidos por la Entidad. Así mismo, el contratista deberá asumir y acreditar, previo a la realización del evento, el pago de los derechos de autor y derechos conexos que se generen con ocasión de la presentación artística, cuando a ello hubiere lugar, aportando al supervisor del contrato los soportes expedidos por las entidades de gestión colectiva o por quien legalmente corresponda, manteniendo indemne al Municipio de Guaduas frente a cualquier reclamación derivada de su incumplimiento. La agrupación cuenta con más de cuarenta (40) años de trayectoria artística y desarrolla sus presentaciones con un equipo profesional, lo que garantiza la calidad y el nivel artístico del espectáculo.

Adjunto a la presente allego la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación de la propuesta y Oferta.
2. Certificación de disponibilidad artística y acreditación de representación
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente.
4. Los demás documentos y/o requisitos de Ley para este tipo de contratación deberán ser presentados para la firma del contrato.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
7. Consulta de Antecedentes penales.
8. Consulta Registro Nacional de medidas Correctivas.
9. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
10. Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
11. Fotocopia del registro único tributario R.U.T
12. Formato único de hoja de vida diligenciado.
13. Formato declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado.
14. Fotocopia de afiliación o de pagos de seguridad social.
15. Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años.
16. Acreditación de la idoneidad y experiencia requerida.

PROPUESTA ECONOMICA

VALOR OFERTADO: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000).**

Forma de pago, Así: La suma que la alcaldía Municipal cancelará será por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000). y se realizará en pagos de siguiente manera:

1. Un (1) solo pago equivalente al 100 % a la terminación de las presentaciones establecidas en el cronograma una vez prestado el servicio, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de:

(i) Informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato,
(ii) Informe del contratista acompañado de registro fotográfico.

(iii) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales.
(iv) Soporte de pago de estar al día en aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) DIAS.

Atentamente,

NOMBRE PROPONENTE: **FUNDACION GUALIVA DULCE**
NIT 900.396.205-7
OMAR ANDRES PINEDA SANCHEZ
C.C. No. 80.220.496 de Bogotá
Email: andruizz@hotmail.com
CRA. 4 NRO. 5 A 43 San Francisco

Fecha de presentación: Día: 10 Mes: 08 Año: 2026

Recibido por: _____

Fecha y hora: 10/08/2026

Guaduas, 11 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE GUADUAS – CUNDINAMARCA
Secretaría de Cultura y Turismo
Ciudad

Asunto: **Certificación de disponibilidad artística y acreditación de representación mediante la FUNDACION GUALIVA DULCE – para la celebración y ejecución administrativa del contrato con el Municipio de Guaduas correspondiente a la presentación del 16 de agosto de 2026 en el marco de la celebración del Festival de Verano inspección Guaduero.**

Yo, ROBINSON MANUEL DAMIAN DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.095.809.343 de Floridablanca, en mi calidad de Representante Legal de la agrupación LOS EMBAJADORES VALLENATOS, certifico que la misma se encuentra plenamente disponible y comprometida para su presentación musical en vivo el día 16 de agosto de 2026 en el Municipio de Guaduas en el marco del Festival de Verano inspección Guaduero.

La presentación será ejecutada personal y directamente por los integrantes oficiales, preservando la naturaleza *intuito personae* del espectáculo artístico, en concordancia con la causal de contratación directa por trabajo artístico prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Es importante precisar que, por razones estrictamente administrativas, contractuales y fiscales, la agrupación no realiza directamente procesos de contratación estatal, ni cuenta con estructura jurídica ni operativa para la expedición de documentos contractuales, recepción formal de anticipos, aseguramiento, facturación, pólizas o gestión administrativa ante entidades públicas. En virtud de ello, los integrantes de la agrupación LOS EMBAJADORES VALLENATOS han designado a la FUNDACIÓN GUALIVA DULCE como su mandataria con representación, para que actúe en su nombre frente al Municipio de Guaduas y adelante todas las gestiones contractuales necesarias.

En consecuencia, la **FUNDACIÓN GUALIVA DULCE** se encuentra expresamente autorizada para negociar, suscribir y perfeccionar el contrato de prestación de servicios artísticos con el municipio; tramitar documentación; firmar actas y compromisos; recibir pagos, incluidos anticipos; y gestionar los aspectos administrativos y contables derivados del contrato, todo ello sin sustituir la ejecución artística, que continuará siendo personal e intransferible por parte de los músicos integrantes de la agrupación **LOS EMBAJADORES VALLENATOS.**

De igual manera, certifico que la fecha del 16 de agosto de 2026 se encuentra reservada de forma exclusiva para el Municipio de Guaduas y que la agrupación no tiene compromisos previos ni contratos con otras entidades públicas o privadas que interfieran con la realización del espectáculo.

La presente certificación se expide para ser incluida en los estudios previos y en el expediente contractual, con el fin de acreditar la disponibilidad del artista, la legitimidad de la representación, la exclusividad de la fecha y la existencia del mandato con representación otorgado a la **FUNDACIÓN GUALIVA DULCE**. Así mismo, la agrupación y la fundación se comprometen a aportar todos los documentos complementarios solicitados por la entidad, tales como portafolio artístico, trayectoria, rider técnico y demás soportes administrativos y legales requeridos.

Atentamente,

Robinson Manuel Damian Delgado

ROBINSON MANUEL DAMIAN DELGADO
Representante Legal
LOS EMBAJADORES VALLENATOS
C.C. 1.095.809.343 de Floridablanca
Correo: manueldamian1523@hotmail.com

Avala y acepta la representación:



OMAR ANDRES PINEDA SANCHEZ
C.C. No. 80.220.496 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACIÓN GUALIVA DULCE
Nit: 900.396.205-7
Email: andruizz@hotmail.com